

zo han sido la guía de este libro, añadiendo á sus datos los demás, que con sumo trabajo pudimos reunir, ya por ser muy pocos los que existen, ya por la dificultad de recoger aquellos, de cuya existencia tuvimos conocimiento.

Creemos haber hecho muy poco; pero confiamos en que este pequeño esfuerzo animará á los estadistas del Estado á perfeccionar la obra en bien de la niñez, que, ántes que todo, necesita conocer el país en que vive y ha nacido, para llegar á serle útil cuando el tiempo ponga en sus manos los destinos de sus compatriotas.

EL AUTOR.

---

## CATECISMO DE GEOGRAFIA

DEL

## ESTADO DE QUERÉTARO

---

### LECCION PRIMERA.

¿Cuál es la situacion geográfica del Estado de Querétaro?

Este Estado de la Confederacion Mexicana se encuentra situado á los dos grados dentro del trópico de Cáncer, á la parte meridional, entre los  $19^{\circ} 35' 4'' 7'''$  y  $21^{\circ} 17' 17'' 45'''$  de latitud Norte, y  $0^{\circ} 31' 52'' 7'''$  de longitud Oeste del Meridiano de México.

¿A qué altura se encuentra?

A los 2.075 metros sobre el nivel del mar.

¿Cuáles son los límites del Estado?

Por el Oriente, el Estado de Hidalgo; por el Poniente, Guanajuato; por el Sur, Michoacan de Ocampo, y por el Norte, Potosí.

¿Cuántos son los Distritos que forman el Estado?

Seis, á saber: 1.º El del Centro, cuya cabecera es Querétaro, capital del mismo Estado: 2.º San Juan del Rio: 3.º Cadereyta: 4.º Toliman: 5.º Jalpam, y 6.º Amealco.

¿Cuál es la extension territorial del Estado?

869 leguas cuadradas de superficie absoluta.

¿Y es regular la configuracion de este territorio?

Por el contrario; pues en  $141\frac{1}{2}$  leguas comunes de circunferencia, contiene muchos ángulos entrantes y salientes, que le hacen presentar una figura irregular en su plano.

Esto supuesto, ¿podría indicarse la extensión que tiene el Estado en su mayor longitud y latitud?

Sí:  $52\frac{3}{4}$  leguas se miden de Sur á Norte, y 26 de Oriente á Poniente en su mayor anchura.<sup>1</sup>

Para mejor inteligencia de la general extensión territorial, ¿no sería conveniente demostrar la particular de cada Distrito?

Héla aquí:

DISTRITOS.	LEGUAS.
Querétaro. . . . .	157 <sup>2</sup>
San Juan del Rio. . . . .	128
Cadereyta. . . . .	$115\frac{1}{4}$
Tolimán. . . . .	$114\frac{3}{4}$
Jalpam. . . . .	$203\frac{1}{4}$
Amealco. . . . .	$150\frac{3}{4}$
Total. . . . .	869

¿Y los límites de los Distritos cuáles son?

Querétaro.—Por el Oriente el Rancho del Paraíso; por el Poniente la Estancia de las Vacas; por el Sur la Hacienda de Bravo, y por el Norte el puerto de Carrozas; siendo su extensión de O. á P.  $8\frac{13}{18}$  leguas, y de Sur á Norte 18.

San Juan del Rio.—Por el O. Hacienda del Cazadero; por el P. Rancho del Paraíso; por el S. Satlaco, y por el N. la Hacienda del Ciervo: su extensión es de O. á P.  $11\frac{3}{8}$  leguas, y de S. á N. 11 leguas.<sup>3</sup>

1 Mapa de D. Manuel Yañez, levantado en 1826.

2 Especulaciones de D. Antonio Razo, con vista de las Memorias de Levario, Camargo y Yañez.

3 Levario.

Cadereyta.—Por el O. Batán del Aguacate; por el P. Rancho de San José; por el S. la Sanguijuela, y por el N. el Rancho del Carrizal. Su extensión es de O. á P.  $5\frac{3}{4}$  leguas, y de S. á N. 20 leguas.<sup>1</sup>

Tolimán.—Por el O. San Antonio Bernal; por el P. Rancho del Durazno; por el S. Labor de Urecho, y por el N. el cerro de Sombrerete; siendo su extensión de O. á P.  $6\frac{3}{4}$  leguas, y de S. á N. 18 leguas.<sup>2</sup>

Amealco.—Por el O. Sultepeque; por el P. Güendo; por el S. Metztilán, y por el N. el río que pasa por frente á la casa de la Hacienda de Bravo. Su extensión es de O. á P. 9 leguas, y de S. á N.  $16\frac{3}{4}$  leguas.<sup>3</sup>

Jalpam.—Por el O. Amoles; por el P. Tamoyol; por el S. la Joya, por el N. la mesa del Durazno; siendo su extensión de O. á P. 16 leguas, y de S. á N.  $12\frac{3}{4}$  leguas.

¿Cuál es el aspecto físico del Estado de Querétaro?

El más lindo y pintoresco, por sus preciosas *colinas*, su (*hermoso*) laborío, por sus bellas poblaciones, sus collados y montañas llenas de vegetación, sus arroyos de aguas cristalinas y sus fincas rústicas muy inmediatas las unas á las otras, y por último, por sus elevadas montañas y cordilleras que lo circunvalan.

¿Y qué puede decirse de sus tierras labranticias?

Ellas son muy feraces por estar enriquecidas con los despojos vegetales que producen las montañas.

¿Cuáles son sus llanuras principales?

Los Valles de Querétaro, San Juan del Rio, Cadereyta y Amealco, cuyas llanuras se ven cortadas

1 Reconocidas por Camargo.

2 Reconocidas por Camargo.

3 Para esta operación de límites y extensión de los Distritos, se tuvo á la vista por el Sr. Razo el plano levantado por D. Francisco Camargo

á menudo por barrancas, arroyos, minerales y sierras que corren en diferentes direcciones.

¿Y sus cerros más elevados?

El Cimatarío, el Moro, Peña Bernal, la Virgen, la Bolsa, Peña Blanca, el Venado, Enmedio, el Mastranzo, San Francisco, Santa Rosa, la Botija, pozo de la Cruz, la Trásquila, Ponederas y las Tenazas.

¿Qué distancias hay de la Capital á los Distritos?

De Querétaro á San Juan del Río  $11\frac{3}{10}$  leguas geográficas de  $26\frac{3}{4}$  al grado, al Noroeste: á Cadereyta  $14\frac{3}{10}$  al S. S. E.: á Toliman  $15\frac{3}{20}$  al Noreste: á Jalpam  $32\frac{3}{4}$  al Nord. E. al Norte, y á Amealco  $12\frac{7}{10}$  leguas al Sureste.

¿Y de la misma Capital á los puntos limítrofes, qué distancias se miden?

A la Estancia de las Vacas 2 leguas de O. á P.: á Puerto Carozas 11 de S. á N.: á Puerto Nieto 12 al N. N. Oeste: al Batán  $3\frac{3}{4}$  al Sur del S. O., y á la Hacienda del Cazadero  $15\frac{1}{2}$  leguas de S. E. al E., camino para México.

¿Qué caminos principales atraviesan el Estado?

Los más notables y más frecuentados son los que salen de su Capital para México, Morelia, Guanajuato, San Luis Potosí y Cadereyta, que es el que conduce al interior del Estado.

¿Y estos caminos principales son cómodos y planos?

El que conduce á Guanajuato es el ménos imperfecto y quebrado, pues solo cuenta la pequeña subida de la Estancia de las Vacas; pero en tiempo de las lluvias se hace casi intransitable, por los desbordes del río del Pueblito y los derrames de las cajas de agua de las haciendas inmediatas. Los de México, Potosí y Morelia están quebrados por cuevas muy empinadas, como son la del Pilillero, San

Juan del Río y Santa Rosa, siendo el más irregular á causa del terreno, el que conduce á Cadereyta é interior del Estado; sin embargo de que en estos últimos años ha recibido grandes mejoras, en razón á estarse componiendo para comunicar la Capital con el puerto de Tampico.

¿Qué otros caminos importantes pueden designarse?

Los de Toliman y Jalpam, que son muy frágos por estar en el centro de la Sierra.

¿Quedan aún otros caminos despues de los señalados?

Una multitud que atraviesan el territorio en distintas direcciones, comunicando unas poblaciones con otras, así como las haciendas, molinos, etc., y que por ser su tránsito muy escaso y parcial, no parece necesario el nombrarlos.

¿Cuántas calzadas existen en el Estado?

Dos, que son la de la Cañada, construida en el año de 1811 con los prisioneros insurgentes,<sup>1</sup> y al que conduce al pueblo de Santa Rosa.

¿Cuántos son los puentes principales?

Tres: el de la Capital, que cuenta 30 varas de largo por 5 de ancho: el de San Juan del Río, también con 30 varas de longitud por 4 de anchura, y el de Moctezuma, al pié del cerro de Masiscutla.

¿Ademas de estos, hay otros puentes de alguna importancia en el Estado?

Sí, señor. Uno en el arroyo de Estancia Grande: dos en la Estancia de las Vacas, camino para Celaya: uno en los Baños de Patibé: dos en el camino del pueblo de Santa Rosa: uno en la hacienda del Batán, y dos en el camino de la Cañada á la hacienda de Esperanza.

<sup>1</sup> Notas estadísticas de Querétaro, por Razo.

## LECCION SEGUNDA.

## AGUAS.

¿Tiene algunos manantiales el Estado?

Setenta y seis.

¿Y la agua que producen estos setenta y seis manantiales es potable?

Solo siete de ellos son termales, y por consecuencia los sesenta y nueve son de agua potable.

¿Cuántos surcos de agua produce el conjunto de estos manantiales?

Trescientos cincuenta y ocho.

¿Y á qué Distritos pertenecen?

La tabla formada por el estadista D. Antonio del Razo, satisface esta pregunta y la anterior de una manera minuciosa, y es la siguiente:

Distritos.	Manantiales.	Surcos.
Querétaro. . . . .	14	64
San Juan del Rio. . . . .	9	104
Cadereyta. . . . .	16	30
Amealco. . . . .	17	50
Tolimán. . . . .	10	14
Jalpam. . . . .	10	96
	<hr/>	<hr/>
	76	358

¿Podrían designarse los parajes en que se encuentran los manantiales del Distrito del Centro?

El 1.º en la Cañada. . . . .	con 27 surcos.
El 2.º en Amescala. . . . .	6 "
El 3.º en Zamorano. . . . .	3 "
El 4.º en Juriquilla. . . . .	8 "
El 5.º en el Batán. . . . .	20 "

Siendo el total, como queda dicho, 64 surcos.

¿Y en los demas Distritos?

En San Juan del Rio. . . . .	48
En Tequisquiapan, pueblo. . . . .	12
En Tequisquiapan, hacienda. . . . .	44

Total. . . . . 104

Cadereyta.

Las Fuentes, hacienda. . . . .	4
Los pozos, el Doctor y Doctorcillo. . . . .	6
El Zorro. . . . .	12
El Encinal, el Pájaro, Tetillas, San Gaspar, Maconi Bernal y la hacienda del Ciervo. . . . .	8

Total. . . . . 30

Amealco.

Amealco. . . . .	4
Agostadero de las Tenazas. . . . .	46

Total. . . . . 50

Tolimán.

En los Tolimanes. . . . .	5
En Peña Millera. . . . .	4
En San Lorenzo y la Poza. . . . .	5

Total. . . . . 14

¿Y Jalpam?

Los manantiales de este Distrito, según los informes que la Junta de Estadística recibió en 1840 de la comisión nombrada para el examen de este punto, se encuentran en Concá, Tilaco, Ahuacatlan y Tancoyul, 96.

¿Cuáles son los puntos en que se encuentran las siete fuentes termales?

La hacienda de Pathé, la de Chichimequillas, la de Jurica, la de Tequisquiapan, Tolimán, Concá y Amealco.

¿A qué temperatura está el calor de estas aguas?  
A los 18 grados sobre 0 en el termómetro de Reaumur.<sup>1</sup>

¿Qué propiedades medicinales tienen más conocidas?

El curar el reumatismo y la lepra.

¿Cuántos son los ríos que fertilizan el Estado?

Quince: aunque algunos de ellos, propiamente solo merecen el nombre de arroyos.

¿Y en qué lugares se encuentran?

Tres en *Querétaro*, Hacienda del Batán y Juriquilla: tres en *San Juan del Río*, Hacienda de la H y Galindo: uno en *Cadereyta*: uno en *Amealco*, y seis en *Jalpam*, que son los de Moctezuma, Escanela, Concá, Santa María, Toliman y el Estorax.

¿De dónde toman origen los de Querétaro?

De los cerros de Huimilpan al Norte, de los de Zamorano al Poniente, y de los manantiales de Juriquilla de Norte á Sur.

¿Y los de San Juan?

El de esta ciudad de Huapango en Arroyozarco, el de Galindo en los cerros del Batán, y el de la H en los de Amealco.

¿Y el de Amealco?

De Lerma.

¿El de Cadereyta?

Lo mismo que el de San Juan.

¿Y los demás de dónde toman su origen?

De Pinos el de Concá: el de Escanela en Xichú: el de Jalpam en Amoles: el Estorax en los cerros de Vizarrón, y el de Moctezuma en el desagüe de México.

¿Hay además de estos ríos otras corrientes de agua dignas de nombrarse?

Entre los muchos arroyos con que cuenta el Es-

<sup>1</sup> Observaciones de Camargo.

tado, son más notables por su reconocida utilidad los siguientes:

En Querétaro, los de Arroyohondo, el Pueblito, Medina, Piletas, Buenavista, Pinales y Solana. En San Juan del Río, los de Cano, Arroyoseco y la Dé. En Cadereyta, los de Tetillas, la Redonda y Bernal. En Toliman, el del mismo nombre. En Amealco, el de Huimilpan.

¿Cuál es el uso que hace de estas aguas?

Unas sirven para el uso de los hombres y animales, otras para el movimiento de las fábricas de Hércules y la Purísima y varios molinos y batanes, y las más para el riego de fertilización de innumerables huertas y terrenos en las haciendas de laborío.

¿Podiera designarse el número de fanegas de tierra que fertilizan estas aguas?

Aproximativamente son 161 caballerías de á ocho fanegas cada una.

¿Y en qué proporción las tiene cada Distrito?

Segun se ve en las Notas Estadísticas del Sr. Razo, su reparto es el siguiente:

Distritos.	Caballerías.	Fanegas.
Querétaro. . . . .	52 $\frac{3}{8}$	419
Amealco . . . . .	16 $\frac{3}{8}$	133
San Juan del Río . . . . .	77	616
Toliman. . . . .	2 $\frac{1}{2}$	20
Cadereyta. . . . .	2 $\frac{1}{2}$	20
Jalpam. . . . .	10	80
Totales . . . . .	161	1,288

¿Qué otras noticias pudieran darse acerca de las aguas del Estado?

Muchas; pero por no hacer muy difusa esta lección, se reservan para la parte histórica, y solo

agregarémos á las ya manifestadas, las que se cuentan en los diversos Distritos, treinta y seis norias, treinta pozos y ochenta y dos bordos, para uso y riqueza de las fincas rústicas.

### LECCION TERCERA.

#### TEMPERATURAS Y ALTURAS.

¿A qué latitud y longitud se encuentran las cabeceras de los Distritos, y qué temperamentos rigen en ellas?

Las longitudes y latitudes, arregladas al meridiano de México, así como el temperamento de las cabeceras de Distrito, son las siguientes:

1 Querétaro.—Latitud  $19^{\circ} 58' 2'' 15'''$  longitud  $1^{\circ} 5''$  Oest., temperamento templado.

San Juan.—Latitud  $19^{\circ} 49' 22'' 3'''$  longitud  $0^{\circ} 40' 55'' 30'''$  Oest. su temperatura es templada.

Cadereyta.—Latitud  $20^{\circ} 9' 17'' 15'''$  longitud  $0^{\circ} 34' 40'' 52'''$  Oest., temperatura, frio moderado.

Toliman.—Latitud  $20^{\circ} 23' 34'' 45'''$  longitud  $0^{\circ} 42' 35''$  Oest., su temperatura fria.

Jalpam.—Latitud  $20^{\circ} 54' 17'' 15'''$  longitud  $0^{\circ} 16' 24''$  Oest., temperatura caliente.

2 Amealco.—Latitud  $19^{\circ} 35' 35'' 37'''$  longitud  $0^{\circ} 46' 35'' 15'''$  Oest., su temperatura muy fria.

¿Y cuál es la altura de estas cabeceras de Distrito?

Entendemos que solamente las de Querétaro, San Juan y Amealco se han fijado hasta ahora, y son las que siguen:

1 Camargo en su excursion al Estado en 1831.

2 Segun Levario en su Memoria presentada al gobierno en este pueblo, el termómetro en el mes de Mayo llega á los 13 grados.

Querétaro . . . . .	1940 metros
San Juan. . . . .	1978 „ <sup>1</sup>
Amealco. . . . .	2075 „

### LECCION CUARTA.

#### TIERRAS, ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTAS.

Se ha dicho que el Estado tiene 869 leguas cuadradas de tierra; pero ¿se podría saber cómo se encuentran repartidas éstas?

Para responder á esta pregunta con entera claridad, dividiremos las tierras del Estado en cinco clases.

- 1.<sup>a</sup> Las que forman las fincas de labor.
- 2.<sup>a</sup> Las del fundo de las poblaciones.
- 3.<sup>a</sup> Las del comun de los pueblos de la Sierra, Toliman, Cadereyta y Amealco.
- 4.<sup>a</sup> Las que ocupan los caminos, rios, barrancas y cerros escarpados; y
- 5.<sup>a</sup> Los baldíos.

¿Cuántas tienen las fincas de labor?

Caballerías. . . . .	14,062
Los fundos. . . . .	205
El comun de los pueblos . . . . .	820
Los caminos . . . . .	6,150
Caballerías, los baldíos. . . . .	14,393

Total. . . . . 35,630

¿Y por qué este número de caballerías hace el de 869 leguas cuadradas?

Porque teniendo cada legua cuadrada cuarenta y una caballerías y una pequeña fraccion, las.....

1 Humboldt, "Ensayo político."

35,630 caballerías equivalen á las 869 leguas cuadradas. <sup>1</sup>

¿Qué calidad tienen estas tierras?

En lo general son de una clase suprema, y las hay arcillosas, pardas, rojizas, cretosas, algunas con mezcla de arcilla, que las hace muy fértiles, y resisten hasta dos meses de seca por lo mucho que guardan la humedad.

¿Podiera hacerse otra divisione de estas tierras?

Pueden dividirse con los nombres de Pan-llevar y labranticias con que las distinguen los labradores.

¿Cuáles son las de Pan-llevar?

Las que se cultivan por agricultores, y que por lo mismo producen diferentes cosechas en el año.

¿Y las labranticias?

Son las montuosas y no están abiertas por el trabajo de la agricultura.

¿En qué se ocupan estas tierras y qué frutos rinden?

Ellas alimentan los ganados y proporcionan á sus dueños varios frutos espontáneos, como son la tuna y otros frutos silvestres: además, la leña y carbon que se fabrica de ellas; y también son útiles para el plantío de magueyes y criaderos de cal, tezontle y canterías.

¿Cuáles son las plantas que produce el Estado?

Son tan numerosas, que seria inconveniente para el tamaño de este Catecismo el nombrarlas todas; pero sí daremos los nombres de las más conocidas entre las medicinales, las de tinte, las venenosas, las pasturas y las maderas, comprendiendo en ellas los cereales y arbustos.

<sup>1</sup> Se hace este reparto por caballerías, por haber tenido presentes para estos cálculos los títulos de fundaciones de pueblos, las mediciones de las fincas rústicas hechas por Levario y Yañez en los años de 1826 á 1830; y otros avalúos, todos hechos por caballerías y no por leguas.

¿Cuáles son las medicinales?

El Álamo blanco, Ajenjo, Arbol del Perú, Altamisa, Ajos, Borraja, Betábel, Bretónica, Col de China, Col ó nabo, Cornicabra, Cóngora, Culantrillo, Celedonia, Chicalote, Cidra, Cebada, Escorzónera, Estafiate, Encinos, Espinosilla, Fresno, Granados, Granza, Guayabilla, Huisache, Higuerilla, Laurel, Lengua de Vaca, Limon, Limoncillo, Lentisco, Lanten, Lechuga, Mostaza, Malvabisco, Margarita, Mezquite, Maguey, Mirto, Muitle, Mastuerzo, Nogales, Organos, Orégano, Ortiga, Pazote y otras muchas, como la Raíz de Jalapa, que se cria en gran abundancia en toda la parte de los Distritos de la Sierra.

¿Y las de tinte?

Las principales son: Añil silvestre, Muitle, Azafrañ, Arbol colorado, Arbol amarillo, Ciprés (su agalla), Encino (la corteza), Granado, Palo dulce, Rosilla, Huisache (la vaina de la semilla) y el Zatlascatl.

¿Y las venenosas?

La cicuta, Rijalgar, Cuau, Palo de leche, Revienta-caballos y Yerbamora.

¿Cuáles son las que sirven de pasturas?

Alfalfa, Aceitilla, Avena, Acahual, Biznaga, Carretilla, Chalquelite, Cardón, Escobilla, Grama, Huisache, Nopal, Ojite y Palo dulce.

¿Con qué maderas cuenta el Estado?

Con el Alamo blanco, Cedro, Ebano, Encino blanco, colorado y roble, Fresno, Guayame, Mezquite, Mirámbaro, Moral, Palo amarillo, Palo santo, Palo escrito, Patol, Perú, Pino blanco, colorado y mixto, Roble, Sabino, Tepeguaje y Zapote blanco. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se ha preferido poner los nombres que usan en el campo y no los botánicos de las plantas, para ser de mas fácil comprension este artículo.

¿Y qué uso más comun se hace de estas maderas?  
Sirven para techos y puertas, arados, carretas, muebles, esculturas, etc., y finalmente para el consumo de carbon y leña, cuyo producto aproximado se verá en el lugar conveniente.

### LECCION QUINTA.

#### DIVISION POLITICA, JUDICIAL Y ECLESIASTICA.

¿Cómo se encuentra políticamente dividido el Estado?

En seis Distritos, dos ciudades, dos villas, veintiocho pueblos, cuatro misiones, seis minerales y diez y seis congregaciones.

Antes de pedir la division particular del primer Distrito, quisiera saber cuál es su latitud y longitud.

Su latitud es,  $19^{\circ} 58' 2'' 15'''$ , y su longitud  $1^{\circ} 5'$ .

¿Y su área?

157 leguas cuadradas.

¿Y su censo?

72.321.

¿Qué número de habitantes le corresponden por legua?

Cuarenta y seis y tres cuartos.

¿En qué forma se encuentra dividido?

La ciudad de Querétaro que es la capital, y como cabecera de Distrito, le están sujetos el partido de la Cañada, la Villa de San Francisco Galileo (el Pueblito), los pueblos de Santa Rosa y Huimilpam, y las congregaciones de la Magdalena y Carrillo.

Bajo el mismo orden del Distrito del Centro, decíd cuál es la longitud, latitud y division política del de San Juan del Rio.

Latitud  $19^{\circ} 35' 35'' 37'''$ , y longitud  $0^{\circ} 46' 53'' 15'''$ , su área 128 leguas; su censo 34.698; le correspon-

den 271 habitantes por legua. Se forma de la ciudad de San Juan del Rio, su cabecera, del pueblo de Tequisquiapam, y de las congregaciones de San Pedro, San Sebastian y Barranca de Cocheros.

¿Y el Distrito de Cadereyta?

Su latitud  $20^{\circ} 2' 17'' 15'''$ ; su longitud  $0^{\circ} 34' 4'' 52'''$ ; su área  $115\frac{1}{4}$ ; su censo 21.154, y le corresponden  $183\frac{3}{4}$  habitantes por legua. Lo componen la Villa de Cadereyta (su cabecera), los minerales del Doctor y Maconí, y los pueblos de Vizarron, San Gaspar, San Sebastian Bernal y San Miguel Tetillas.

¿Y el de Amealco?

Latitud  $19^{\circ} 35' 35'' 37'''$ ; longitud  $0^{\circ} 46' 3'' 15'''$ ; área  $150\frac{3}{4}$  leguas; censo 12.072 y 80 habitantes por cada legua cuadrada. El pueblo de Santa María Amealco es la cabecera del Distrito, y con ella lo forman el pueblo de Huimilpam y las congregaciones de San José Itó, San Bartolo, San Miguel Detí, San Juan de Gúedó, San Miguel Tlaxcultepec, San Pedro Tenango, San Ildefonso y Santiago Mexquitian.

¿Y Toliman?

Su latitud  $20^{\circ} 23' 34'' 45'''$ ; longitud  $0^{\circ} 42' 35'''$ ; área  $114\frac{3}{4}$  leguas; censo 26.899, y le corresponden 213 habitantes por legua. Su cabecera el pueblo de San Pedro Toliman, y con él, los pueblos de Tolimanejo, Peñamillera, San Miguel Toliman, Soriano, San Antonio Bernal, La mision de San Miguel de las Palmas y el mineral del Rio blanco.

Finalmente, ¿cómo se encuentra dividido el Distrito de Jalpam y cuáles son su latitud, etc?

Este Distrito se encuentra á los  $20^{\circ} 45' 17'' 15'''$  de latitud, por  $0^{\circ} 16' 24''$  de latitud: su área es de  $203\frac{1}{4}$  leguas, su censo 13.017, y le corresponden 64 habitantes por legua cuadrada. El pueblo de Santiago de Jalpam es su cabecera, y con ésta forman

el Distrito los pueblos de Landa, Conca, Saucillo, Bucareli, Arroyoseco, Tansoyol y Xiliapam, los minerales de Aguacatlan, Amoles y Escanela, y las misiones de Tilaco y de Pacula.<sup>1</sup>

¿De qué manera está establecida en el Estado de Querétaro la administracion de justicia?

Segun la Constitucion del mismo, existen en la Capital un tribunal superior, dos jueces de letras para los ramos civil y criminal, seis jueces de paz, y otros tres en los partidos de la Cañada, el Pueblito y Santa Rosa.

¿Y en los Distritos?

Hay tres juzgados de letras: uno para los Distritos de San Juan y Amealco, y dos para los de Toliman, Cadereyta y Jalpam: cuatro jueces de paz en San Juan del Rio, dos en cada cabecera de los otros Distritos, y 23 en los pueblos principales de ellos.

Pasemos ahora á la division eclesiástica: ¿en qué forma está hecha?

Para la direccion de los negocios eclesiásticos y para la cura de almas, tiene el Estado un Obispo con su Cabildo eclesiástico y demas oficinas necesarias, diez y ocho curatos y cuatro vicarías.

¿En qué Distritos están situados?

En el del Centro 8 curatos y una vicaría. En San Juan del Rio 2 curatos. En Cadereyta 2 curatos. En Toliman 2 curatos y 2 vicarías. En Amealco un curato, y en Jalpam 3 curatos y una vicaría.

¿Y en qué lugar de cada Distrito están situados el obispado, los curatos y las vicarías?

En el del Centro:

En la Capital el obispado, los curatos de Santiago,

<sup>1</sup> Pacula y Xiliapam han estado indebidamente agregados al partido de Zimapan, Estado de México, y se han reclamado diversas veces por el de Querétaro.

Santa Ana, San Sebastian, la Divina Pastora y el Espíritu Santo.<sup>1</sup>

En la Cañada, el Pueblito y Santa Rosa, y una vicaría en Huimilpam.

En el de San Juan del Rio:

Uno en la cabecera y otro en Tequisquiapan.

En el de Cadereyta:

En la cabecera y en el Doctor.

En el de Amealco uno.

En el de Toliman:

Uno en la cabecera y otro en Tolimanejo; y las vicarías, en Peñamillera y las Palmas.

En el de Jalpam:

Uno en la cabecera, dos en Landa y Escanela, y una vicaría en Conca.

## LECCION SEXTA.

### INDUSTRIA.

¿Qué estado guarda la industria en el Estado?

Para responder á esta pregunta con la mayor claridad posible, será conveniente describir diversas clases de industria, y para ello fijaremos las siguientes: Agrícola, Fabril, Urbana y Minera.

Tratemos, pues, de la Agrícola, y para ello será bueno saber ¿cuántas haciendas y ranchos tiene el Estado?

124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego, y en los segundos 3 criaderos.

¿Cuántas caballerías de tierra comprenden estas fincas?

Ya se ha dicho que 14.062; pero ahora se podrá explicar las de riego y temporal que posee cada Dis-

<sup>1</sup> Estos dos últimos curatos fueron refundidos el año de 1831 en los de Santiago y Santa Ana.

trito, repartidas en fanegas de 76,176 varas cuadradas, á fin de poder comprenderse mejor el cómputo de las labores que hacen en el Estado, de que se tratará más adelante.

¿Veamos cómo?

El siguiente cuadro deja satisfecha esta pregunta.

Distritos.	Haciendas.	Ranchos.	Riego.	Temporal.
Querétaro. . . . .	66	12	419 fs.	7.282
San Juan del Rio. . . . .	29	31	616	4.382
Cadereyta. . . . .	11	64	20	1.424
Tolimán. . . . .	5	4	20	1.424
Amealco. . . . .	12	256	133	1.883
Jalpam. <sup>1</sup> . . . . .	1	25	80	1.600
	<u>124</u>	<u>392</u>	<u>1.288</u>	<u>17.995</u>

¿Qué semillas se cultivan en dichas haciendas y ranchos?

Maíz, trigo, frijol, cebada, chile, garbanzo, alpiste y camote.

Y no hay otros productos de estas tierras?

Los que dan los huertos, que segun los datos estadísticos recogidos en 1845, son estos, 2,729, y los espontáneos.

¿Cuáles son los de los huertos?

Toda clase de verduras de hortaliza y las frutas, como son duraznos, albercoques, peras, perones, capulines, moras, zapotes, aguacates, chirimoyas, tejocotes, plátanos y granadas.

¿Cuál es el producto ordinario de las tierras en el Estado?

Segun los cómputos hechos en diversas veces y por distintos quinquenios, acuden las labores en un año comun en los términos siguientes:

<sup>1</sup> Razo en sus Notas Estadísticas de Querétaro.

El maíz 80 fanegas por una de sembradura, el frijol á 80, el trigo á 40, la cebada á 20, el garbanzo á 22½, y el chile á 12½ libras por cajete.

¿A qué se da el nombre de frutos espontáneos?

A todos aquellos que da espontáneamente la tierra sin necesidad de cultivo.—Por ejemplo:

La tuna, la pitahaya, la lechuguilla, las maderas, etc.

¿Pero estos frutos no son insignificantes?

No son sino dignos de considerarse por ser necesarios á los consumos; forman un valor y hacen una masa con la riqueza pública.

¿Podria darse una idea del valor de estos frutos?

El cálculo mas aproximativo acerca de ellos, es el siguiente:

Frutos.	Valores.
Tuna y pitahaya. . . . .	5.000 (1)
Lechuguilla. . . . .	100.000 (2)
Maguey y vino mezcal. . . . .	16.920 (3)
Carbon, 85.981 cargas. . . . .	47.990 (4)
Leña, 1.086,040 id. . . . .	203.631 (5)
Madera para 8.000 arados. . . . .	10.000 (6)
	<u>383.541</u>
Pagan de renta los extractores. . . . .	76.708
	<u>306.833</u>

¿Y qué número de hombres se ocupan en estos giros?

Más de dos mil, que son otros tantos agentes de comercio.

1 Razo.	4 Camargo.
2 Camargo.	5 Id.
3 Razo.	6 Razo.

¿Y pudiera fijarse el costo de las labores que se hacen en las haciendas y ranchos?

Segun los labradores más experimentados, las labores dirigidas por una mano diestra no pasan de lo que manifiesta el siguiente estado.

Semillas.	Beneficios.	Renta.	Bueyes.	Total.
Maíz. . . . .	\$ 30	\$ 10	\$ 10	\$ 50
Id. de riego. . . . .	40	30	10	80
Trigo. . . . .	40	50	10	100
Frijol. . . . .	10	10	5	25
Camote. . . . .	15	50	5	70
Cebada. . . . .	15	10	5	30
Garbanzo. . . . .	10	10	5	25
Alpiste. . . . .	15	50	5	70
Chile. <sup>1</sup> . . . . .	490	50	10	550

¿Qué número de hombres se ocupan en la agricultura del Estado?

Por un cálculo aproximativo, entienden los labradores, que las personas ocupadas en este ramo son las que expresa el siguiente cuadro.

CLASES.	Número de hombres.
Propietarios de las 124 haciendas. . . . .	110
Id. de los 392 ranchos. . . . .	392
Arrendatarios de haciendas. . . . .	23
Terrazgueros. . . . .	2.600
Leñeros, carboneros, tuneros y madereros. . . . .	2.107
Sirvientes en ganados. . . . .	2.197
Al frente. . . . .	7.429

<sup>1</sup> Estos cálculos, formados por el Sr. Razo en 1845, han sido consultados por el autor de este Catecismo con los labradores más inteligentes de la época, y resultando exactos, le ha parecido conveniente el publicarlos.

Peones de raya. . . . .	Del frente. . . . .	7.429
Id. alquilados. . . . .		6.000
Muchachos. . . . .		3.174
Administradores. . . . .		4.000
Mayordomos. . . . .		20
		124
	Total. . . . .	20.747

Para terminar con la industria agrícola, ¿podria darse una idea de los ganados con que cuenta el Estado?

El verdadero número de los que hoy existen no puede precisarse, porque los trastornos políticos, así como la guerra con Francia, han tenido á los agricultores en gran trastorno; pero algunos de ellos creen que, con poca diferencia, las haciendas y ranchos poseen los mismos ganados en 1873 que los que poseían en 1840; de manera que para dar una idea de este ramo, podemos hacer uso del cuadro formado por Razo en dicho año de 1840, y es el siguiente:

GANADO DE CRÍA.	
Especies.	Número.
Vacas. . . . .	26.210
Yeguas. . . . .	7.410
Burros. . . . .	1.500
Ganado lanar. . . . .	101.049
Id. de pelo. . . . .	162.239
Id. de cerda. . . . .	32.002

PARA LABORES.	
Bueyes. . . . .	26.035
Toros. . . . .	9.260
Caballos. . . . .	9.017
Mulas de recua y silla. . . . .	3.544
Burros de carga. . . . .	3.710

¿Cuánto será el valor de estos semovientes?

Al precio comun en las haciendas, asciende á 1.306,151 pesos.

¿Cuál es el estado en que se encuentra la industria fabril y urbana?

Antes de resolver esta cuestion, nos parece conveniente manifestar el estado que ha guardado esta industria en épocas anteriores, para que así se pueda juzgar mejor de las variaciones que ha sufrido en sus aumentos y decadencia.

¿Cuál será la primera época de que se haga mencion?

Fijarémos la de los años de 1793 á 1802, en los que, segun los datos que nos dejó el Baron de Humboldt, y los reunidos despues por el Sr. Razo, parece no hubo cambio de importancia. Para comprender estos y aquellos, y hacer más fácil su inteligencia, copiaremos el cuadro publicado en el Estado por el Sr. Razo en 1848, y es el siguiente:

1793.			
Artefactos.	Número.	Talleres.	Venta.
Paños. . . . .	6.042	piez.	} Obrajes. \$ 421.911
Jerguetillas. . .	287	"	
Bayetas. . . . .	207	"	
Jergas. . . . .	61	"	
Frazadas. . . . .	6.000	docs.	
Jorongos. . . . .	7.000	"	} Trapiches. 173.800
Mangas finas. . .	400	"	
Id. corrientes. . .	1.200	"	
Alfombras. . . . .	10.000	"	
Mantas de 32 vs.	20.000	piez.	
Rebozos. . . . .	50.000	"	} Id. de alg. 260.000
Cordobanes. . . .	60.000	"	
Suelas y vaq. <sup>s</sup> . .	12.000	"	
Valor entero de la industria. . . . .			\$1.005,711

¿Y podria saberse el costo que tuvieran estos artefactos?

Este otro cuadro los da á conocer con claridad.

VEGETALES.		Importes.
Cantidades.		
200.000	libras algodon.	} \$ 149.032
20.000	id. añil.	
12.000	arobas cascalote.	
522	id. de brasil.	
800	cargas de trozo.	
1.224	id. de carbon.	

ANIMALES.		Importes.
63.900	arobas de lana.	} \$ 383.860
60.000	pieles.	
12.000	cueros de res.	
1.570	arobas de manteca.	

NUMERARIO.		Importes.
292.519	pesos manufactura.	} \$ 572.819
2.000	id. de tequezquite.	
30.000	id. gastos de oficina.	
248.300	id. utilidades.	

Producto entero. \$ 1.005,711

¿Qué número de operarios se empleaba en el trabajo de estas manufacturas?

3.300 operarios, incluidas 800 mujeres en los hilados de algodon y lana.

¿En la industria urbana qué número de personas se ocupaba?

En esta industria, conocida generalmente bajo el nombre genérico de *Artes y Oficios*, se empleaban

entre profesores científicos, artesanos, menestrales y sirvientes domésticos, 2.916.

¿Divididos en qué forma?

600 de los primeros y segundos, y 2.316 de los otros.

¿Cuánto fué lo que ganaron estos industriales por recompensa de su trabajo?

3.300 operarios en obrajes, trapiches, etc.	\$ 292.519
2.916 industria urbana. . . . .	325.255

Total 1 . . . . .	\$ 617.774
-------------------	------------

¿Qué otra época pueda fijarse ántes de la presente?

La de los años de 1802 al de 1844; y para comprenderlo mejor, copiaremos aquí dos párrafos del tantas veces citado Sr. Razo, que dicen así:

«Tal era el estado de la industria fabril y urbana en la Capital el año de 1793 y siguientes hasta el de 1802. De ahí hasta el de 1810 fué en progreso, y se aumentó en más de una quinta parte, como lo testifica el Ilmo. ayuntamiento, que en una iniciativa que dirigió á las augustas cámaras en 23 de Febrero de 1841 en favor de la industria nacional, dice entre otras cosas: Que ántes del año de 1810, las manufacturas de lana, algodón y peletería importaban 1.252,000 pesos. Esto mismo asegura otro impreso de 8 de Agosto de 1838, agregando que se mantenían por esos ramos 12.500 hombres en una población que llegaba á 50.000 habitantes.»

«Los progresos que hacia Querétaro en su marcha industrial, le conducían á la cima del poder en que han resplandecido siempre los pueblos laborio-

1 A que deben agregarse 331,468 pesos que ganaron los empleados y operarios de la Fábrica de Tabacos, de que se hablará en el lugar respectivo.

sos; pero no fué así: las convulsiones políticas de 1810 contuvieron sus pasos, paralizaron sus giros, mengoscaron los caudales, y sin medios de subsistencia, la población emigró en gran parte, y quedó reducida á un tercio de lo que había sido. No sin razón el Ilmo. Ayuntamiento, en la iniciativa antes citada, se expresó de la manera siguiente: «Había pues (antes del año de 10), una refluxión anual de 3.776,870 pesos, que mantenía 15.800 familias en una población de 70.000 habitantes que tenía el municipio, y se conoce á primera vista por el número de obreros, que no había muchos ociosos de aquellos que, como por vilipendio, se colocan en la clase de proletarios, que son tan nocivos á la sociedad. En pos de esta risueña perspectiva vino otra calamitosa, en consecuencia de la emigración de caudales que produjeron las revoluciones y la libertad absoluta de comercio; de manera que solo refluían en 1838 por todos ramos, 1.023,700 pesos, de que subsistían 2.970 familias en un censo de 55.000 almas á que subía ya la población. Resulta de este análisis, que del capital que circulaba en 1810 al de 1838, hay una diferencia de 2.175,170 pesos contra la industria, y que más de 6.000 hombres estaban reducidos á la necesidad, expuestos á la miseria y en peligro de prostituirse por falta de ocupación.» ¡Qué cuadro! Horroriza: echémosle un velo, y pasemos á recorrer otra época ménos triste. «Querétaro habría sido una madriguera de ladrones (habla la misma Corporación) si por fortuna no hubiera aparecido el espíritu de empresa, que cambió la escena y ha hecho renacer la esperanza consoladora de que por sus manufacturas sea, dentro de poco tiempo, una de las primeras poblaciones de la República.» El Ilmo. Ayuntamiento no se engañó: la industria ha levantado el vuelo, y anuncia un porvenir venturoso. Vamos á demostrarlo.»

¿Por qué se ha señalado como época para la industria fabril de Querétaro el año de 1844?

Porque en este año recibió un gran impulso con las fábricas de hilados y tejidos que establecieron D. Sabás A. Dominguez y D. Cayetano Rubio, y otra de afilrados que plantearon los Sres. Macormick y C.<sup>a</sup>

¿En dónde fué establecida la del Sr. Dominguez?

En la Hacienda de San Cayetano del Batán, á tres leguas de la Capital.

¿Y la del Sr. Rubio?

En el antiguo molino Colorado, á poco más de una legua de Querétaro, y se le puso el nombre de *Hércules*.

¿Y la de Macormick y C.<sup>a</sup>?

En la 2.<sup>a</sup> calle de San Felipe, de la misma Capital, con el nombre del *Esfuerzo*.

¿Qué costo tuvo la primera? (el Batán.)

Cincuenta mil pesos, y movía 960 husos.

¿Y la de Hércules?

Costó 800.000 pesos; <sup>1</sup> tenía 5.160 husos, 212 telares de poder y 100 de bolillo para mantas, y seis para alfombra de vara de ancho.

¿Qué número de operarios mantenía?

En el cuidado y manejo de la maquinaria 876 personas, sin contar 400 albañiles y peones que en dicho año trabajaban en los muchos edificios que necesitaba el establecimiento.

¿Qué noticias pueden darse de la fábrica *Esfuerzo*?

Esta fábrica tenía 600 husos, y la maquinaria consiguiente á su objeto. Elaboró en dicho año 78.000 libras de hilaza y 12.000 varas de paño afiel-

<sup>1</sup> En aquel año se encontraba en el estado que indica esta respuesta; pero hoy su costo y su maquinaria, así como sus artefactos, están á la altura que se mostrará al tratar de la industria en el presente año.

trado; mantuvo 37 operarios que ganaron 6.552 pesos, y consumió en algodón, lana, leña, tintas, etc., 26.277 pesos 4 reales.

¿Qué otros establecimientos industriales había en el Estado en 1844?

Nueve obrajes, seiscientos setenta y un trapiches de lana y algodón, seis tenerías y otros varios en pequeño en que se hacían gamufzas, suelas, etc.

¿Cuántos operarios ocupaban estos establecimientos?

Tres mil quinientos cinco, inclusas quinientas ochenta y cuatro mujeres.

¿Y á cuánto subió el valor de los artefactos de las tres fábricas y los demas establecimientos industriales?

A 1.101,952 pesos, como se verá por el estado que sigue.

Operarios.	Artefactos.	Número.	Talleres.	Venta.
1.097.	Paño corriente.	3.500 piezas.	} Obrajes.	264.000
	Afiltrado.	12.000 vs.		
	Jergas.	1.300 rollos.		
775.	Frazadas.	13.312 docs.	} Trapiches.	224.744
	Jorongos.	5.440 cortes.		
	Sarapes finos.	400 id.		
	Sabanillas.	1.040 piezas.		
	Alfombras.	250 idem.		
1.588.	Manta ancha.	60.824 id.	} Idem algodón.	542.678
	De dos tercias.	13.869. id.		
	Rebozos finos.	2.000.		
	Id. corrientes.	14.796.		
	Cotonías.	40 piezas.		
	Hilazas.	650.000 lbs.		
	Cordobanes.	1.860 docs.		
	Gamuzas.	2.143 id.	} Tenerías.	70.530
	Suelas.	5.300.		

3.505 personas, con 584 mujeres.

1.101,952

¿Qué costo tuvieron estos artefactos?

En la siguiente tabla se resuelve esta pregunta.

VEGETALES.		Número.	Importes.
6.326 @ algodón greña.		\$ 12.652	
6.915½ quintales limpio.		207.465	
17.535 libras añil.		35.070	
12.000 @ cascote.		7.500	263.937
500 cargas de trozo.		250	
800 cargas de carbon.		400	
Cochinilla, etc.		600	

## ANIMALES.

49.624 @ lana.		198.776	
48.036 pieles y saleas.		24.018	
5.300 cueros.		7.950	233.444
900 @ manteca.		2.700	

## NUMERARIO.

Manufacturas.		321.253	
Agua fuerte.		500	
Tequezquite.		2.000	604.571
Gastos de oficinas.		30.000	
Utilidades.		250.818	

Importan. . . . \$1.101,952

Hasta aquí solo se ha hecho mención de la Capital; pero en los Distritos ¿no existen algunos establecimientos industriales?

Segun las noticias remitidas por las prefecturas, existian:

En Toliman 60 trapiches de algodón, en que se ocupaban 120 operarios; fabricaban 3.125 piezas de manta angosta al año, cuyo valor ascendia á . . . . \$ 1.750

Al frente. . . . \$ 1.750

Del frente . . . . \$ 1,750

En San Juan 145 trapiches de algodón y 141 de lana, en que se ocupaban 574 operarios, fabricaban anualmente 7,604 piezas de manta y 7,332 frazadas, cuyo importe era de . . . . „ 27,419

Y en Cadereyta 39 trapiches de algodón y 15 de lana, que ocupaban 108 operarios, elaborando por año 2,048 piezas de manta angosta y 780 frazadas, cuyo importe ascendia á . . . . „ 3,540

Total producto de la industria en los Distritos. . . . \$ 32,709

¿Y respecto á la industria urbana en dicha época de 1844, qué noticia puede darse?

Existian entónces 1,150 talleres en que trabajaban 16,405 artesanos de todos oficios y artes, incluidos los domésticos: ganaron 1.233,570 pesos. <sup>1</sup>

¿Hemos terminado con la industria fabril y urbana en 1844?

Solo resta dar una pequeña idea de la fábrica de tabacos.

¿Y era ésta de grande importancia?

Claro es, cuando en ella se ocupaban 400 hombres y 1,200 mujeres. Diez empleados con 5,260 pesos anuales, 17 guardas que vencian 10,686 pesos, y 50 estanquilleros cuyo tanto por ciento subió á 15,800 pesos.

<sup>1</sup> Estos cálculos, que nos parecen exagerados, los tomamos de un Cuadro que publicó el Sr. Razo en sus notas estadísticas de Querétaro, tanto por no tener otros datos como por el respeto que nos merece su autor.